



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

SECRETARIA DE ADMINISTRACION GENERAL Y PRESUPUESTO

DEL PODER JUDICIAL DE LA CABA

Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público

Acta. Reunión N°1. 25-6-2020

- 1) Personal/Estructura
- 2) Auditoría
- 3) Tesorería. Firma de acta. Continuidad
- 4) Pagos pendientes
- 5) Alquileres:
 - 6.a Renovaciones próximas
 - 6.b Alquileres vencidos
 - 6.c Alquileres impagos
- 6) Plan de compras de la CACRMP
- 7) Necesidad de adquisiciones que no estén previstas en el plan de compras
- 8) Estado presupuestario y financiero del Ministerio Público. Programa 40



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires siendo las 12:15 hs. se reúnen la Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público Dra. Genoveva Ferrero y los representantes propuestos por las distintas ramas del Ministerio Público. Por el MP Fiscal concurren los Dres. Pablo Garcilazo, Martín López Zabaleta y Javier Alfonsín, por el MP de la Defensa asisten el Lic. Jorge Costales y Lic. Alfredo Mourente y por el MP Tutelar la Dra. Paula Mazzucco. Se encuentran presentes el Dr. Pablo Yannibelli, la Contadora Carolina Alessandro, la Dra. Lorena Clienti y la Dra. Laura Sosa Aguilar. Primeramente la Sra. Presidente les da la bienvenida a todos y los pone en conocimiento de su modalidad de trabajo. Seguidamente, comienza con el tratamiento del orden del día.

- 1) Personal/Estructura: respecto al Punto 1 del orden del día, se informa que se está preparando el proyecto de estructura, el cual se va a compartir oportunamente. Asimismo, se pone en conocimiento que durante la semana próxima se pondrá en contacto con el personal que revista en el área para hacer una evaluación de perfiles.
- 2) Auditoría: se manifiesta que la Auditoría puede conservar la estructura actual, revistiendo su vinculación en la misma carácter funcional y no jerárquico. Asimismo, se entiende necesaria e importante su función a los fines de su competencia e intervención en las compras conjuntas en relación a lo que establece la ley 6603.
- 3) Tesorería: se consulta sobre la necesidad de firmar un acta entre los participantes de la reunión a los efectos de informarle a la Tesorería del MP que puede continuar efectuando los pagos necesarios. Al respecto, los representantes del MP proponen que la misma siga con la operatoria en función de los pagos que realiza para cada una de las ramas y que lo que corresponde a la operatoria conjunta sea suspendida temporalmente hasta que se revise lo pendiente. Se entiende como en el caso de la auditoría conserva la estructura actual, revistiendo su vinculación en la misma carácter funcional y no jerárquico ...
- 4) Pagos pendientes: se entiende hacer un relevamiento y volver a revisar el tema en una próxima reunión.
- 5) Alquileres: se acuerda revisar la política actual de renovación y pagos de frente a la situación presupuestaria dada por la emergencia económica. Se señala que es importante afrontar el tema edilicio de una manera efectiva por lo que considera que es un tema que debe ser abordado desde diferentes aristas, todos manifiestan su conformidad y acuerdan



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

ir estableciendo una política de negociación con los diferentes locadores y analizar la situación de infraestructura en su conjunto.

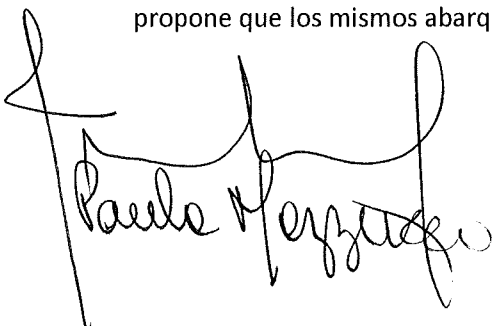
- 6) Plan de compras: se consulta sobre el plan de compras vigente y se acuerda una reunión de trabajo para revisar lo pendiente y comenzar a trabajar en el presupuesto 2021, atento la proximidad de presentación.
- 7) Adquisiciones no previstas en el plan de compras actual: al respecto se señala que la única compra que se efectuó es la adquisición de alcohol en gel para las dependencias del MP para hacer frente a los requerimientos frente a la situación de emergencia sanitaria por el Covid 19.
- 8) Programa 40: al respecto el representante del MP de la Defensa, Lic. Costales manifiesta que tendría que seguir existiendo por el tema salarial y por algunas cuestiones del inc. 3. El representante del MP Fiscal Dr. Pablo Garcilazo manifiesta que habría que mantener una conversación al respecto con el Ministerio de Hacienda porque hay varias cuestiones presupuestarias que revisar. Luego de un intercambio de ideas, se acuerda comenzar a trabajar en el presupuesto 2021 que sea acorde a las necesidades y además iniciar conversaciones con el área de Hacienda en los próximos días.

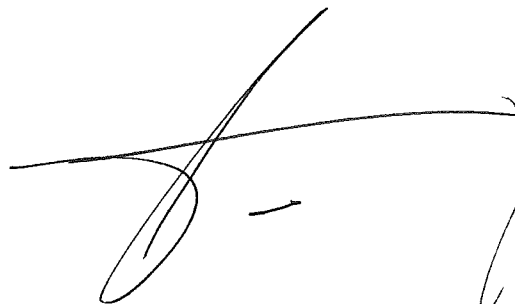
9) Otros:

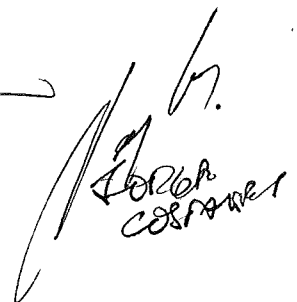
Control de ingreso de asistentes y personal en los edificios del Poder Judicial de la CABA:

La Presidencia informa que a partir del 1/07/20 el control de ingreso conforme al Protocolo Covid 19 lo va a realizar en los diferentes edificios el personal de la empresa de seguridad, tal como se realiza en otras dependencias del GCBA donde presta servicios la misma empresa. Para ello propone dotar al personal de seguridad de los elementos de bioseguridad necesarios para que puedan efectuar los controles al ingreso de las personas a las dependencias del PJ CABA. En este sentido propone la realización de un protocolo a ser implementado por el personal de seguridad y que sea una acción para todos. Todos los asistentes prestan conformidad y se comprometen a prestar la colaboración necesaria para implementarlo.

El representante del MP Fiscal Dr. Pablo Garcilazo propone elaborar un esquema de protocolos por la pandemia que prevea de manera seria y abarcativa todas las situaciones que se susciten al respecto, también en lo concerniente al personal. En este sentido propone que los mismos abarquen a todo el PJ CABA.


Pablo Garcilazo




Jorge Cosrío

